

contados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE DEFENSA

**6600** *REAL DECRETO 395/1998, de 13 de marzo, por el que se dispone el cese como Director Gerente de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Jesús Melgar Fernández.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de marzo de 1998, Vengo en disponer el cese como Director Gerente de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Jesús Melgar Fernández.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**6601** *REAL DECRETO 396/1998, de 13 de marzo, por el que se nombra Director Gerente de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa al Coronel del Cuerpo Militar de Intervención don Juan Antonio Miguélez Paz.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de marzo de 1998, Vengo en nombrar Director Gerente de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa al Coronel del Cuerpo Militar de Intervención don Juan Antonio Miguélez Paz.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

## MINISTERIO DE FOMENTO

**6602** *ORDEN de 3 de marzo de 1998 por la que se rectifica la de 11 de agosto de 1997 por la que se adjudican destinos de la convocatoria de 12 de junio de 1997, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C, D y E, vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de este Ministerio de 11 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 207, del 29), se adjudicaban destinos de la convocatoria de provisión de puestos («Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio), en relación con la misma dispongo:

Primero.—De acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, dejar sin efecto el nombramiento del funcionario que figura en el anexo de esta Orden, para el puesto de

trabajo que se especifica, por no estar en condiciones de desempeñarlo y destinarlo al puesto que igualmente se cita.

Segundo.—Los plazos de cese y toma de posesión del funcionario que figura en esta Orden, se ajustarán a los términos expresados en los puntos cuarto y quinto de la Orden de fecha 11 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 207, del 29).

Tercero.—La presente Orden agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

### ANEXO

#### Anulación de destinos

Código: 170000199316. Localidad: Jefatura Provincial Girona. Puesto anulado: Auxiliar Reparto en Moto. Número de Registro de Personal: A13TC-40246. Apellidos y nombre: Matías Correa, Pedro. Puesto adjudicado provisional: 080000199320 N-11 Área Tráfico Interior Barcelona.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**6603** *ORDEN de 6 de marzo de 1998 por la que se resuelve parcialmente convocatoria para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Medio Ambiente, por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 22 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Medio Ambiente,

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen